



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que según lo dispuesto en el punto 3º de la Acordada 62/96 corresponde al administrador general de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la modificación o cambio en la organización y los sistemas administrativos, redistribución de personal y otros asuntos relacionados, los que serán resueltos a propuesta de éste por el Presidente del Tribunal.

Que, sin embargo teniendo en cuenta que el servicio de reconocimientos médicos funciona bajo la dependencia del Cuerpo Médico Forense en virtud de lo establecido por acordada 10/91, corresponde a este Tribunal la modificación de la misma.

Por ello,

ACORDARON:

Modificar, parcialmente, la Acordada N° 10/91 de fecha 23 de mayo de 1991, disponiendo que el Servicio de Reconocimientos Médicos pase a depender de la Dirección de Recursos Humanos de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y se registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUP. EMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION